

## ACTA DE CALIFICACIÓN

### PROCESO DE CONSULTORIA (MANIFESTACIÓN DE INTERES)

#### PROCESO: BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-FI-002

#### **“BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-FI-002 FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA ORELLANA”**

En la ciudad de Nueva Loja, siendo las 10:00, del 23 de agosto de 2022, en la sala de reuniones de la Unidad de Negocio Sucumbíos se reúnen los miembros de la comisión técnica, encabezados por: Ing. John Estrella, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Mgs. Víctor Ramos en calidad de Delegado Técnico, Mgs. Clelia Osorio en calidad de Delegada Financiero, la Abg. Germania Sanmartín en calidad de Delegada Jurídica y El doctor Julio Vinicio Veintimilla Dávila quien se desempeñará en calidad de Secretario de la Comisión y llevará a cabo la revisión de las propuestas del proceso Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-FI-002, para realizar el ACTA DE CALIFICACION correspondientes a la CONSULTORIA (MANIFESTACIÓN DE INTERES) Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-FI-002, con el objeto de dejar asentado la calificación del proceso de CONSULTORIA (MANIFESTACIÓN DE INTERES), cuyo objeto es “SUC BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-FI-002 FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA ORELLANA GC” y se procede con revisión de lo siguiente:

#### **1.- ANTECEDENTES:**

Con fecha 29 de junio de 2022 se emite la Resolución Nro. CNEL-SUC-ADM-2022-0132-R en el cual se resuelve: Primero AUTORIZAR el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Consultoría Individual Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-FI-002, cuyo objeto de contratación es la "SUC BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-FI-002 FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA ORELLANA GC", así como también APROBAR los términos de referencia con un presupuesto referencial de USD 18.017,19 sin IVA. Segundo DELEGAR como miembros de la Comisión Técnica para la calificación del proceso de contratación bajo la modalidad de Consultoría Individual Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-FI-002, cuyo objeto de contratación es la "SUC BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-FI-002 FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA ORELLANA GC" a los señores: Ing. John Estrella, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Mgs. Víctor Ramos en calidad de Delegado Técnico, Mgs. Clelia Osorio en calidad de Delegada Financiero, la Abg. Germania Sanmartín en calidad de Delegada Jurídica y El doctor Julio Vinicio Veintimilla Dávila, se desempeñará en calidad de Secretario de la Comisión y llevará a cabo la revisión de las propuestas del proceso Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-FI-002, cuyo objeto de contratación es la “SUC BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-FI-002 FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA ORELLANA GC”.

Con fecha 19 de julio de 2022, el Administrador de la UN Sucumbíos realiza la Invitación a participar en proceso SUC BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-FI-002 FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA ORELLANA GC a:

Ing. Carmen Rosario Macías Macías mediante Oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2022-0612-0  
Ing. Carlos Sigifredo Castro Mendoza mediante Oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2022-0615-0  
Ing. Félix Patricio Anrango Pabón Mera mediante Oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2022-0616-0

La aceptación a participar en proceso Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-FI-002, cuyo objeto de contratación es la "SUC BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-FI-002 FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA ORELLANA GC" fue en el siguiente orden:

No.	CONSULTOR	RUC	NUMERO DE HOJAS	FECHA y HORA
1	FELIX PATRICIO ANDRANGO PABÓN	1307425429001	35	21/07/2022 14:08
2	CARLOS SIGIFREDO CASTRO MENDOZA	1306611102001	53	22/07/2022 10:03
3	CARMEN ROSARIO MACÍAS MACÍAS	1309737557001	13	22/07/2022 13:35

## 2.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

**Procedimiento:** SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

**Objeto:** "SUC BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-FI-002 FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA ORELLANA GC"

**Objeto de contratación:** FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA ORELLANA GC.

**Precio de la consultoría:** US \$ \$18.017,19 sin I.V.A.

**Plazo de ejecución:** 180 días, contados a partir del día siguiente de la acreditación del anticipo al contratista de las obras a ser fiscalizadas.

## 3.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

El consultor individual se elegirá de conformidad a las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350/15:

5.1. Normalmente se emplea a consultores individuales para servicios para los que (a) no se necesitan equipos de personal; (b) no se necesita apoyo profesional adicional externo (de la oficina central); y (c) la experiencia y las calificaciones de la persona son los requisitos primordiales. Si debido al alto número de consultores individuales la coordinación, la administración o la responsabilidad colectiva se hicieran difíciles, sería preferible contratar a una firma de consultores.

5.2. La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno.

#### PARTICIPANTES INVITADOS.

- FELIX PATRICIO ANDRANGO PABÓN
- CARLOS SIGIFREDO CASTRO MENDOZA
- CARMEN ROSARIO MACÍAS MACÍAS

#### CALIFICACIÓN POR PUNTAJE DE LOS CONSULTORES.

Si el consultor obtiene en su evaluación un puntaje menor a setenta (70) puntos su propuesta no será **considerada para la adjudicación**, y por lo tanto se adjudicará el contrato al oferente que obtenga el mayor puntaje y demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

#### RESULTADOS:

Únicamente se considerará para la calificación final a los consultores que hayan cumplido con los requisitos mínimos y presentado la manifestación de interés.

No.	CONSULTOR	RUC	PRESUPUESTO REFERENCIAL INVITACION	NUMERO DE HOJAS	ELEGIBILIDAD NACIONALIDAD DEL CONSULTOR	CONFLICTO DE INTERESES	PRÁCTICAS PROHIBIDAS
1	FELIX PATRICIO ANDRANGO PABÓN	1307425429001	\$ 20.179,26	35	SI	NO	NO
2	CARLOS SIGIFREDO CASTRO MENDOZA	1306611102001	\$ 20.179,26	53	SI	NO	NO
3	CARMEN ROSARIO MACÍAS MACÍAS	1309737557001	\$ 20.179,26	13	SI	NO	NO

Los consultores FELIX PATRICIO ANDRANGO PABÓN, CARLOS SIGIFREDO CASTRO MENDOZA, CARMEN ROSARIO MACÍAS MACÍAS, están habilitados para el proceso de consultoría, por lo que se procede con la comparación de calificaciones respectiva.

Para la valoración de la comparación de las calificaciones de los consultores se han considerado los siguientes parámetros de acuerdo a los términos de referencia:

CALIFICACION DE LA OFERTA (%)			
ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE BASE	PUNTAJE OBTENIDO DEL OFERENTE A EVALUAR
I	Experiencia general del oferente.	30	
II	Experiencia específica del oferente.	50	
III	Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios.	10	
IV	Metodología y Plan de trabajo	10	
	TOTAL	100	

#### I. EXPERIENCIA GENERAL:

El detalle de cumplimiento de la experiencia general de cada consultor se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA GENERAL PROCESO BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-FI-002, Se acreditará los 30 puntos al oferente que presente mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

#### RESUMEN EXPERIENCIA GENERAL

CONSULTOR	TIEMPO DE EXPERIENCIAS DIAS	CALIFICACION (30 PUNTOS)
FELIX PATRICIO ANDRANGO PABÓN	180	25,71
CARLOS SIGIFREDO CASTRO MENDOZA	210	30,00
CARMEN ROSARIO MACÍAS MACÍAS	0	0,00

La oferente Carmen Macias, no anexa información de respaldo para validar la experiencia general.

#### II. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El detalle de cumplimiento de la experiencia específica de cada consultor se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA ESPECIFICA PROCESO BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-FI-002, Se acreditará los 50 puntos al oferente que presente mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

**RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA**

CONSULTOR	TIEMPO DE EXPERIENCIAS	CALIFICACION (50 PUNTOS)
FELIX PATRICIO ANDRANGO PABÓN	395	50,00
CARLOS SIGIFREDO CASTRO MENDOZA	330	41,77
CARMEN ROSARIO MACÍAS MACÍAS	0	0,00

La oferente Carmen Macias, no anexa información de respaldo para validar la experiencia específica.

**III. CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**

Se acreditará los 10 puntos al oferente que presente mayor cantidad de: Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios, en los últimos 10 años. A los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple

**ANEXO: CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**

CONSULTOR	EMPRESA CERTIFICANTE	DESCRIPCION DE CERTIFICADO	AÑO DE CERTIFICADO	OBSERVACION
FELIX PATRICIO ANDRANGO PABÓN	-	-	-	-
CARLOS SIGIFREDO CASTRO MENDOZA	FUNPIPE	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORABLES	2018	CUMPLE (Pág. 31)
CARMEN ROSARIO MACÍAS MACÍAS	CORPOSUPER	PREVENCIÓN EN RIESGOS ELÉCTRICOS	2017	CUMPLE (Pág. 4)

**RESUMEN CALIFICACION CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**

CONSULTOR	NUMERO DE CAPACITACIONES	CALIFICACION (10 PUNTOS)
FELIX PATRICIO ANDRANGO PABÓN	0	0,00
CARLOS SIGIFREDO CASTRO MENDOZA	1	10,00
CARMEN ROSARIO MACÍAS MACÍAS	1	10,00

**IV. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.**

Se asignarán 10 puntos por este concepto:

- a. Claro y completo: 10 puntos
- b. No claro: 5 puntos
- c. Incompleto: 0 puntos

**RESUMEN METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO**

CONSULTOR	METODOLOGIA	CALIFICACION (10 PUNTOS)
FELIX PATRICIO ANDRANGO PABÓN	NO CLARO	0,00
CARLOS SIGIFREDO CASTRO MENDOZA	CLARO Y COMPLETO	10,00
CARMEN ROSARIO MACÍAS MACÍAS	NO CLARO	5,00

El oferente FELIX PATRICIO ANDRANGO PABÓN, no presenta metodología y plan de trabajo.

**4. RESUMEN DE CALIFICACION POR CONSULTOR**

De acuerdo a la calificación realizada y a lo exigido en los TDR, se determina el siguiente orden de prelación:

**RESUMEN TOTAL CALIFICACION**

CONSULTOR	EXPERIECIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CAPACITACION	METODOLOGIA	TOTAL	PRESUPUESTO MANIFESTACION DE INTERES
FELIX PATRICIO ANDRANGO PABÓN	25,71	50,00	0,00	0,00	75,71	\$20.179,26
CARLOS SIGIFREDO CASTRO MENDOZA	30,00	41,77	10,00	10,00	91,77	\$20.179,26
CARMEN ROSARIO MACÍAS MACÍAS	0,00	0,00	10,00	5,00	15,00	\$20.179,26

**5.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

De conformidad con las Políticas para la selección Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y una vez efectuada la comparación de las calificaciones de por lo menos 3 candidatos, quienes expresaron su interés en la prestación del servicio, se concluye que el consultor CARLOS SIGIFREDO CASTRO MENDOZA es el mejor puntuado obteniendo la calificación de 91,77 puntos. Por lo cual se considera la propuesta del Ing. CARLOS SIGIFREDO CASTRO MENDOZA para adjudicación, salvo mejor criterio.

No habiendo más puntos que tratar, la comisión técnica procede al cierre de la reunión y suscripción del acta, siendo las 09:00 de día 25 de agosto de 2022.

PRESIDENTE	Ing. John Xavier Estrella Estrella <b>Líder de Clientes Especiales.</b> <b>CNEL EP UN SUCUMBIOS</b>	
DELEGADO TÉCNICO	Ing. Victor Hugo Ramos Rodriguez <b>Director Comercial</b> <b>CNEL EP UN SUCUMBIOS</b>	
DELEGADO FINANCIERO	Ing. Clelia Jeanneth Osorio Chiliquina <b>Profesional Financiero</b> <b>CNEL EP UN SUCUMBIOS</b>	
DELEGADO JURÍDICO	Abg. Germania Raquel San Martin Barros <b>Profesional Jurídico</b> <b>CNEL EP UN SUCUMBIOS</b>	
DELEGADO ADQUISICIONES	Doc. Julio Vinicio Veintimilla Dávila <b>Líder de Adquisiciones,</b> <b>CNEL EP UN SUCUMBIOS</b>	